JVM-VDP-2024-00226

Montería, 23 de septiembre de 2025

Señores:
CONSORCIO EDIFICACIONES ARL
RL. ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO
NIT 901.765.933-8

REFERENCIA 1: CONTRATO No. LIC-4-2023 "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR"

REFERENCIA 2: CONTRATO No. CM-2-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO CM-2-2023

Cordial saludo,

En atención al oficio CCEARL-DPV-0317-2025, mediante el cual el contratista de obra solicita una prórroga de cincuenta (50) días al contrato de obra LIC-4-2023, la presente interventoría se permite manifestar que dicha petición fue radicada con los respectivos soportes técnicos y administrativos. En el documento allegado se exponen las circunstancias que han incidido en el normal desarrollo del cronograma inicialmente aprobado, así como la programación de obra actualizada que contempla el plan de trabajo y la organización de actividades hasta el 14 de noviembre de 2025.

Analizados los argumentos y revisada la programación anexa, esta interventoría considera que la solicitud del contratista cuenta con justificación técnica suficiente, en la medida en que los factores descritos han afectado directamente la ruta crítica del proyecto, por lo cual se estima viable otorgar la ampliación solicitada. En consecuencia, y mediante oficio JVM-VDP-2024-00223, esta interventoría deja en consideración de la entidad contratante la aprobación de la prórroga del contrato de obra en los términos planteados por el contratista.

De acuerdo con lo anterior, esta interventoría solicita a la entidad que la prórroga del contrato de interventoría se contemple por un término total de cincuenta (50) días, lo cual permitiría extender la vigencia del contrato

hasta el 14 de noviembre de 2025. Esta ampliación garantizará que tanto el contrato de obra como el contrato de interventoría culminen de manera articulada, con los debidos seguimientos, informes técnicos y administrativos, y con el cumplimiento pleno de las obligaciones contractuales.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier documentación que se requiera para continuar con el presente tramite.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
MP. 25202-51937 CND
Representante Legal
Proyectó: Nathalie Rincones – apoyo interventoría.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: , Celular: 3228900321
E – mail: jvmingenieria.defensoria@gmail.com